

G7EY0E



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0985 -2017-AMC

Comas, 13 JUL 2017

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades el de designar y cesar a los Funcionarios con Cargo de Confianza, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de **Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo** de esta Corporación Municipal, siendo necesario cubrir dicho puesto con la persona idónea para continuar con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el Visto Bueno del Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora **ANA BEATRIZ GARCIA SILVA**, en el cargo de **Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo** de la Municipalidad Distrital de Comas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiere lugar conforme a Ley.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Distribución:

- Alcaldía
 - Gerencias: Todas
 - SGRH (04)
 - Interesado
 - Archivo
- MASR-PJGR/pgr.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS



MIGUEL ANGEL SALDANA REATEGUI
ALCALDE